

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	CÓDIGO: MAAD.400.64.6
		VERSION 4

## CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA;** En aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

### CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se realizó la publicación de una comunicación de un (01) servidor, en la que se informó que el Secretario de Servicios Administrativos de la Alcaldía Municipal de Cartago, Valle del Cauca, solicitaría su cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que en la misma reposaba el nombre del ex servidor, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo que materializa el retiro, la misma permaneció fijada en la página [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co), por el término legal de cinco (05) días.

Se desfija hoy nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (3:00 pm)

  


---

**ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ**  
**Secretario de Servicios Administrativos**

Digitó: Tatiana Upegui Rivas, Auxiliar Administrativa 